

CONVOCATORIA DE ACCESO A LAS MENCIONES DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN OFICIAL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

DESTINATARIOS: Todos los estudiantes que se encuentren matriculados durante el curso académico 2024/25 en los estudios de Grado en Educación Primaria y Programa de Doble Titulación Oficial en la Facultad de Educación de Segovia y no se les haya asignado, a través de convocatorias anteriores, una mención.

CRITERIOS DE ACCESO:

Los criterios de acceso son los siguientes:

- 1.-Tiene preferencia el estudiante que haya superado al menos 60 ECTS antes del inicio del 2º semestre del presente curso académico.
2. El listado de admitidos en cada mención se ordenará de forma decreciente según la calificación media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1er semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura, valorándose esta como 0,0 en caso de ser "No Presentado") aplicando el siguiente factor de corrección:
Cuando el estudiante se haya matriculado de menos de 90 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 90.
3. Los límites de acceso a la mención serán propuestos por el centro y aprobados, si procede, por la COAP. Para el curso académico 2025-26, los límites de acceso a las menciones, para las dos titulaciones, son los siguientes:

- Mención Educación Física: 45 plazas
- Mención Educación Musical: 25 plazas
- Mención Lengua Extranjera – Inglés: 25 plazas
- Mención Entorno, Naturaleza y Sociedad: 25 plazas

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán a partir de las 13:00 horas del miércoles 2 de abril y hasta las 10:00 horas del lunes 7 de abril de 2025.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El proceso de solicitud se hará efectivo una vez realizados los siguientes trámites obligatorios (*):

- 1.- En el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, se debe cumplimentar la solicitud general poniendo como destinatario "Decano de la Facultad de Educación de Segovia". Se accede a través del siguiente enlace:

<https://acortar.link/OUuEK>

Código Seguro De Verificación	p64B5sJb0D2tKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Manrique Arribas - Decano/a de la Facultad de Educacion de Segovia	Firmado	26/03/2025 14:24:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=p64B5sJb0D2tKXif0IOPww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- Rellenar el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/e/y6m9D468aS>

(*) Recordamos la obligatoriedad de cumplimentar tanto la solicitud como el formulario para dar por válida la petición.

VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará la valoración de las mismas y se procederá a la adjudicación provisional de las plazas convocadas para la mención.

LISTADO PROVISIONAL: El listado de admitidos a la mención se publicará en el plazo máximo de diez días lectivos contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el Campus Virtual de la Uva, sirviendo esta publicación como notificación a los interesados.

ALEGACIONES: Se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, ante el Decanato de esta Facultad, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Uva, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la publicación de los listados provisionales.

LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas para resolver y publicar el listado definitivo de admitidos en cada mención, en el mismo lugar que el listado provisional, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones. Contra el listado definitivo, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del listado.

MATRÍCULA: Los estudiantes admitidos deberán formalizar su matrícula en los plazos, lugar y forma que al efecto se habilite por la UVa. El estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas optativas de la mención, el Prácticum II y el Trabajo Fin de grado de dicha mención.

RECURSO: Contra la presente convocatoria, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación de la misma en el Campus Virtual.

Segovia, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	p64B5sJb0D2tKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Manrique Arribas - Decano/a de la Facultad de Educacion de Segovia	Firmado	26/03/2025 14:24:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=p64B5sJb0D2tKXif0IOPww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

